

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.228 · 2025

LEY 11.228

Boletín Oficial, 28 de noviembre de 2025 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.228

La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase "Día del Empleado Comunal" al 28 de noviembre de cada año en conmemoración a la fecha de sanción por parte de la Legislatura Provincial de la Ley N° 10.644 de Régimen Comunal.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.228. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).